



Expediente: 111/20

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. C/ TORRES FERNANDO RODOLFO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27254985444 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A

90000000000 - TORRES, FERNANDO RODOLFO-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 111/20



H20601344637

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. c/ TORRES FERNANDO RODOLFO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 111/20.

Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 31 de julio de 2026.-

Advirtiéndole la proveyente que en la presente causa en fecha 16/09/2020 se adjuntó una causa digitalizada "PROVINCIA DE TUCUMAN DGR C/ VILLAFañE LUIS RODOLFO S/ EJECUCION FISCAL - EXPTE: 120/20" el cual no correspondiente al presente juicio, en virtud de ello corresponde declarar la nulidad de oficio del proveído de fecha 31/10/2025.

En su consecuencia proceder por OGA a la exhaustiva búsqueda del expediente físico de la presente causa **PROVINCIA DE TUCUMÁN - D.G.R. c/ TORRES FERNANDO RODOLFO s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 111/20** y a su digitalización a los fines de ser subidos al SAE y poner orden al proceso, evitando futuras nulidades.

Una vez cumplido el párrafo que antecede continuar con el proceso. Notificar Digitalmente. PAL

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.